



RESOLUCIÓN N° **0028** DE 2022
Enero 14

Por la cual se asignan funciones al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES, como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Economía y Administración

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que mediante los Acuerdos del Consejo Académico n.º 217 del 01 de octubre de 2013 y n.º 171 del 15 de julio de 2014, se creó y se autorizó la apertura del programa de Maestría en Economía y Desarrollo, respectivamente, modalidad investigación, adscrito a la Escuela de Economía y Administración, de la Facultad de Ciencias Humanas.
- c. Que en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 117 del 29 de abril de 2014, se adicionó el párrafo 6 al artículo 34 del Acuerdo n.º 075 de 2013, del Reglamento General de Posgrado el cual señala que *“el ejercicio de las funciones de coordinación académica de posgrado de unidades académicas con un único programa de posgrado de doctorado o maestría de investigación (con financiación subsidiada o mixta), será reconocido con catorce (14) horas semanales (7 PAD), siempre y cuando esta labor no sea reconocida de otra forma”*.
- d. Que por Resolución n.º 0624 del 10 de mayo de 2019 se nombró al profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, como Coordinador de la Maestría en Economía y Desarrollo, modalidad investigación, a quien se le venció el periodo 9 de mayo de 2021.
- e. Que el profesor Rafael Antonio Viana Barceló, director de la Escuela de Economía y Administración, en comunicación del 9 de diciembre de 2021, solicitó al Rector asignar funciones de Coordinador de Posgrado de la Escuela de Economía y Administración, al profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar, a partir de la fecha, las funciones como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Economía y Administración, a GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Economía y Administración de la Facultad de Ciencias Humanas.

PARÁGRAFO 1. Las funciones de que trata el presente artículo implican una descarga académica de catorce (14) horas (7 PAD), en su actividad como profesor adscrito a la Escuela de Economía y Administración.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento General de Posgrado, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.



RESOLUCIÓN N° **0028** DE 2022
Enero 14

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides, del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los catorce (14) días de enero de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 19 de enero de 2022 7:47 a. m.
Para: GONZALO ALBERTO PATINO BENAVIDES
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0028 de 2022
Datos adjuntos: RES0028 Coord. Maestría Economía y Desarrollo0640.pdf

Profesor
GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Patiño Benavides:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0028 del 14 de enero de 2022, por la cual se asignan funciones al profesor GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES, como Coordinador de Posgrado de la Escuela de Economía y Administración .

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

